

ANEXO 1
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2018
Estados de gastos
Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Gastos de personal	767.696.819
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	119.798.338
3. Gastos financieros	110.483.719
4. Transferencias corrientes	2.491.523.467
5. Fondo de contingencia	20.432.719
6. Inversiones reales	148.665.156
7. Transferencias de capital	402.758.547
8. Activos financieros	50.074.013
9. Pasivos financieros	869.880.402
Operaciones corrientes	3.509.935.062
Operaciones de capital	1.471.378.118
Total	4.981.313.180

ANEXO 3
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2018
Estado de gastos
Resumen general por programas y capítulos

Cod./Total	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
	767.696.819	119.798.338	110.483.719	2.491.523.467	20.432.719	148.665.156	402.758.547	50.074.013	869.880.402	4.981.313.180
011A			107.218.580					43.170.007	869.880.402	1.020.268.989
111A	10.444.608	2.176.009		1.221.907		480.001		6		14.322.531
111B	3.113.857	264.213		25.794		67.340		4.000		3.475.204
111C	587.047	231.025				10.000				828.072
111D	385.834	140.000		10.000		90.000				625.834
111E		500.000								500.000
111F		5.000								5.000
121A	2.790.027	179.000		65.000		256.000	90.000			3.380.027
121B	4.747.098	2.819.200		1.236.206		562.583	30.000			9.395.087
121C	430.469	1.685.000		50.000		70.000				2.235.469
121G	2.344.841	224.958		18.000		1.217.390				3.805.189
121H	40.431.422	10.000				300.000				40.741.422
121I	1.103.868	6.500				24.925				1.135.293
121L	4.608.641	914.707		329.716		235.000				6.088.064
126B	237.894	84.414								322.308
126E	2.211.040			20.000						2.231.040
126F		594.466				434.119	2.500.000			3.528.585
126H	236.113	133.500								369.613
126I	219.855	9.500								229.355
126J	329.462	10.000								339.462
126K	374.963	20.000				56.000				450.963
126L		4.552.194				8.532.304				13.084.498
126M		63.160								63.160
131A	345.555									345.555
131B	418.111			80.000		350.000				848.111
131C						40.000				40.000
131D		648.000		84.000		20.000				752.000
141A	4.762.882	3.157.876		10.304.340		417.404	85.000			18.727.502
141B	683.598	44.500								728.098
141C	4.609.674	468.735								5.078.409
141D	589.156	84.992		1.560.000			100.000			2.334.148
141E	1.274.371	163.300		2.030.442		55.000				3.523.113
141F	278.958	3.865.000								4.143.958
141G	442.332	18.000		1.009.832		289.975	5.000			1.765.139
151A	877.717	3.139.241								4.016.958
151C	692.820	435.000		40.000		325.000				1.492.820

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
151D	169.004	185.570		90.000						444.574
211A		50.000		10.500						60.500
222A	1.117.588	18.500				33.000				1.169.088
222B	208.342	4.000		15.000		17.061				244.403
222C	277.956	21.000				219.360	2.450.000			2.968.316
223A	1.053.461	46.850		4.365.046		299.180	620.000			6.384.537
231A	315.693	20.000		140.000						475.693
231B		21.000		50.000			25.000			96.000
232A	252.715	129.700		4.113.701		55.000	720.000			5.271.116
313B		6.791.641		2.566.000		375.943				9.733.584
313C	2.080.629	131.465		10.166.430		294.058	84.402			12.756.984
313D	3.138.518	9.640.303		55.573.211		55.000	366.341			68.773.373
313F	151.584	206.040								357.624
313G	385.847	1.534.000		1.735.001		113.000				3.767.848
313I	831.586	1.791.400		37.032.955		432.224	4.093.483			44.181.648
313J	216.772	468.819		1.899.282						2.584.873
313K	6.168.695	3.274.656				145.000				9.588.351
314A	548.581			32.561.982						33.110.563
322A				7.968.191						7.968.191
322B	821.104	40.000		2.320.000		300.000				3.481.104
322D	12.451.799	3.944.312	10.000	58.789.523		6.917.062				82.112.696
322E				1.690.648			3.968.460			5.659.108
323A	357.484	55.625		2.244.156		26.664	406.447			3.090.376
323C	958.257	386.843		933.000		1.196.095				3.474.195
324A	1.873.413	45.000		500.000		650.000				3.068.413
411A	4.632.195	3.014.167		108.183		200.000				7.954.545
411D	338.792	31.800		294.740						665.332
411E	130.523			1.487.474.310			34.855.960			1.522.460.793
413A	1.043.764	27.000		253.680		110.000				1.434.444
413B	2.268.411	5.952.906		287.250		479.358				8.987.925
413C	6.037.182	436.497				479.375				6.953.054
413D	1.088.634	126.842				24.000				1.239.476
413E	167.868	334.300		1.767.600		53.604				2.323.372
413F	722.566	34.801				36.658				794.025
421A	6.687.587	18.360.410	2.996.139			10.366.072				38.410.208
421B	102.967	34.700		108.700						246.367
421C	776.369	613.600		4.000		21.500				1.415.469
421D	617.398	500.000		60.000						1.177.398
421E		264.139		2.038.165						2.302.304
421F	165.969	138.337		67.835.034			4.187.309	6.900.000		79.226.649
421G	593.704	309.500		1.130.000		1.970.000				4.003.204
421H	104.802	58.860								163.662
421I	31.032.855	1.880.144		158.500						33.071.499
421K	949.643	2.004.761		5.116.000		3.319.000				11.389.404

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
422A	532.354.854	1.634.949								533.989.803
422B				167.916.106						167.916.106
423B		10.526.000		24.758.838		711.547	25.700.000			61.696.385
431A	1.386.607	2.600.000		241.445			5.098.960			5.340.405
431B	1.981.336	165.673		447.333			14.418.316			18.994.275
441A	3.023.970	1.545.064	4.000	31.000						2.288.637
451A	4.367.341	3.920.084		11.732.649		148.530	1.648.001			4.721.564
455A	447.578	811.000		2.101.000		2.117.069				23.785.144
455B						10.000				3.369.578
455C							4.156.000			4.156.000
461A	2.240.481	1.429.428		10.925.633		1.603.999	12.836.903			29.036.444
511B	5.317.359	2.039.430				175.006				7.531.795
521A	575.065		250.000			27.803.200	913.296			29.541.561
521B	1.064.383			1.500.000		630.000	1.250.000			4.444.383
521C				27.920.313			43.246.110			71.166.423
521D				8.309.237			4.925.000			13.234.237
522A	412.058			11.806.387			2.684.561			14.903.006
522B						30.000				30.000
531A	596.758					1.150.000	150.000			1.896.758
541A	396.798	60.000		2.102.300		581.955	2.584.558			5.725.611
541B				1.194.500			6.497.101			7.691.601
542A				5.515.562			4.606.211			11.640.524
551A	1.978.052	60.002		2.309.903		1.200.000	2.896.598			8.444.555
551B		241.782		25.000		420.000				686.782
551C				31.100.000						31.100.000
561A	2.138.377					4.150.396				6.288.773
562A				4.194.723			28.497.702			32.692.425
562B						45.414.950	16.933.494			62.348.444
571A				1.450.000		162.404	1.000.000			2.612.404
571B	714.436			142.000		150.000				1.006.436
571C				510.000		1.566.000	200.000			2.276.000
571D	2.033.933			17.747.675			1.348.540			21.130.148
571E						4.751.980				4.751.980
571F				701.698		474.267	65.015			1.240.980
571G						1.273.478				1.273.478
571H				7.587.836			30.840.844			38.428.680
572A	1.067.170					547.019				1.614.189
572B						110.000	1.000.000			1.110.000
581A						1.294.082				1.294.082
591A	915.073	71.426				352.781				1.339.280
591B				707.700			150.000			857.700
711A	11.441.951	3.467.375	5.000			480.906				15.395.232
714B	1.777.954			14.224.568		1.967.000	19.781.324			37.750.846
718A	1.292.515			15.000		888.980				2.196.495

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
722A	1.981.984	135.000				240.000				2.356.984
723A				5.438.730		1.000.000	1.309.091			7.747.821
731A				300.000		1.813.771	3.700.048			5.813.819
751A	4.643.979	1.366.983				1.125.582				7.136.544
751B				478.420			4.166.375			4.644.795
751C	1.847.318	86.164		2.911.881		400.001	20.538.113			25.783.477
751D				316.684			8.435.866			8.752.550
761A	637.782	32.000		1.355.000		43.000	400.000			2.467.782
761B	478.332	25.000				84.600				587.932
811A					20.432.719					20.432.719
912A				312.538.321			48.973.238			361.511.559
912B	170.905	4.000		1.480.000			27.219.880			28.874.785

ANEXO 4
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2018
Clasificación por programas

<i>Código</i>	<i>Programa/Denominación</i>	<i>Importe</i>
011A	Amortización y gastos financieros de la deuda pública	1.020.268.989
111A	Actividad legislativa	14.322.531
111B	Control externo y de las administraciones	3.475.204
111C	Asesoramiento consultivo institucional	828.072
111D	Asesoramiento en materia social, económica y laboral	625.834
111E	Control patrimonial de los cargos públicos	500.000
111F	Control de los medios de comunicación audiovisual	5.000
121A	Servicios generales de la Presidencia del Gobierno	3.380.027
121B	Dirección y servicios generales de la Consejería de Presidencia	9.395.087
121C	Coordinación de programas de gobierno	2.235.469
121G	Formación y selección del personal	3.805.189
121H	Gestión de recursos humanos	40.741.422
121I	Salud y prevención de riesgos laborales en la Administración	1.135.293
121L	Dirección y servicios generales Consejería de Trabajo, Comercio e Industria	6.088.064
126B	Publicaciones i <i>Boletín Oficial de las Illes Balears</i>	322.308
126E	Servicios de la Abogacía y coordinación de los servicios jurídicos	2.231.040
126F	Servicios comunes generales	3.528.585
126H	Asesoramiento, estudio, investigación y difusión normativa	369.613
126I	Gestión del parque móvil	229.355
126J	Gestión de la Central de Contratación	339.462
126K	Gestión de la Junta Consultiva de Contratación	450.963
126L	Servicios comunes tecnológicos	13.084.498
126M	Contratación centralizada	63.160
131A	Relaciones con el Parlament	345.555
131B	Relaciones y cooperación con otras administraciones públicas y entes públicos y privados	848.111
131C	Fomento de la participación de centros y casas regionales en las Illes Balears	40.000
131D	Políticas de memoria	752.000
141A	Dirección y servicios generales de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	18.727.502
141B	Planificación presupuestaria y financiación	728.098
141C	Gestión contable y control interno	5.078.409
141D	Planificación y ordenación de la política económica	2.334.148
141E	Gestión de tesorería y política financiera	3.523.113
141F	Organización y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma	4.143.958
141G	Gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea	1.765.139
151A	Comunicación institucional	4.016.958
151C	Transparencia, atención ciudadana y modernización	1.492.820
151D	Participación y voluntariado	444.574
211A	Colaboraciones institucionales en materia de justicia	60.500
222A	Seguridad en los edificios administrativos de la CAIB	1.169.088
222B	Actividades clasificadas y espectáculos	244.403
222C	Actuación de policías	2.968.316
223A	Emergencias	6.384.537
231A	Coordinación de la acción exterior del Govern	475.693
231B	Fomento y relaciones con comunidades baleares radicadas en el exterior	96.000
232A	Cooperación internacional	5.271.116
313B	Atención a la discapacidad	9.733.584
313C	Medidas judiciales y prevención del delito	12.756.984
313D	Atención a la dependencia	68.773.373
313F	Protección y defensa de los derechos de los menores	357.624
313G	Familia y unidades de convivencia	3.767.848

<i>Código</i>	<i>Programa/Denominación</i>	<i>Importe</i>
313I	Planificación y prestación sociales	44.181.648
313J	Integración social de inmigrantes	2.584.873
313K	Dirección y servicios generales de Servicios Sociales y Cooperación	9.588.351
314A	Pensiones y prestaciones económicas	33.110.563
322A	Empleo e inserción laboral específicos	7.968.191
322B	Gestión de las relaciones laborales	3.481.104
322D	Fomento y gestión del empleo a las Illes Balears	82.112.696
322E	ITS proyectos de empleo	5.659.108
323A	Protección y fomento de la integración y fomento de la participación social de la juventud	3.090.376
323C	Promoción, protección y servicios para la mujer	3.474.195
324A	Salud y prevención de riesgos laborales	3.068.413
411A	Dirección y servicios generales de Salud	7.954.545
411D	Planificación, evaluación y cartera de servicios	665.332
411E	Financiación de la asistencia sanitaria	1.522.460.793
413A	Acreditación, docencia e investigación en salud	1.434.444
413B	Programas de salud pública	8.987.925
413C	Sanidad ambiental y alimentaria	6.953.054
413D	Coordinación de centros insulares	1.239.476
413E	Plan autonómico de drogas	2.323.372
413F	Planificación, control y gestión del medicamento y de los servicios farmacéuticos	794.025
421A	Dirección y servicios generales de Educación y Universidad	38.410.208
421B	Ordenación general del sistema educativo	246.367
421C	Planificación educativa y régimen de funcionamiento de centros escolares	1.415.469
421D	Formación del profesorado	1.177.398
421E	Proyectos lingüísticos	2.302.304
421F	Política y actuaciones en materia universitaria	79.226.649
421G	Formación profesional y aprendizaje permanente	4.003.204
421H	Inspección educativa	163.662
421I	Administración y servicios de apoyo a la enseñanza	33.071.499
421K	Innovación y comunidad educativa	11.389.404
422A	Educación pública	533.989.803
422B	Educación concertada	167.916.106
423B	Otros servicios a la enseñanza	61.696.385
431A	Gestión y fomento de la vivienda social	5.340.405
431B	Arquitectura, vivienda y protección del patrimonio	18.994.275
441A	Protección y defensa del consumidor	2.288.637
451A	Dirección y servicios generales de Cultura, Participación y Deportes	4.721.564
455A	Promoción y servicios de cultura	23.785.144
455B	Planificación y normalización de la lengua catalana	3.369.578
455C	ITS proyectos de patrimonio cultural	4.156.000
461A	Promoción y fomento del deporte	29.036.444
511B	Dirección y servicios generales de Territorio, Energía y Movilidad	7.531.795
521A	Infraestructuras básicas	29.541.561
521B	Ordenación e inspección del transporte terrestre	4.444.383
521C	Transporte ferroviario	71.166.423
521D	Transporte por carretera	13.234.237
522A	Puertos y transporte marítimo	14.903.006
522B	Aeropuertos y transporte aéreo	30.000
531A	Ordenación del territorio y urbanismo	1.896.758
541A	Investigación y desarrollo	5.725.611
541B	ITS proyectos de investigación	7.691.601
542A	Innovación	11.640.524
551A	Ordenación, regulación y desarrollo de las telecomunicaciones	8.444.555
551B	Gestión de los sistemas y las tecnologías de la información	686.782
551C	Medios de comunicación social	31.100.000

<i>Código</i>	<i>Programa/Denominación</i>	<i>Importe</i>
561A	Dominio público hidráulico: protección y control. Directiva marco del agua	6.288.773
562A	Abastecimiento de agua	32.692.425
562B	Saneamiento y depuración de aguas	62.348.444
571A	Gestión de residuos	2.612.404
571B	Educación ambiental	1.006.436
571C	Gestión de espacios naturales	2.276.000
571D	Conservación y mejora del medio natural	21.130.148
571E	Planificación forestal	4.751.980
571F	Especies silvestres	1.240.980
571G	Sanidad forestal	1.273.478
571H	ITS proyectos medioambientales	38.428.680
572A	Seguimiento y control del cambio climático, calidad del aire y contaminación atmosférica	1.614.189
572B	Calidad ambiental y sostenibilidad	1.110.000
581A	Infraestructuras de regadío	1.294.082
591A	Estadística	1.339.280
591B	Cartografía	857.700
711A	Dirección y servicios generales de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	15.395.232
714B	Fomento del sector agrario	37.750.846
718A	Recursos marinos y ordenación del sector pesquero	2.196.495
722A	Regulación y normativa industrial	2.356.984
723A	Promoción industrial	7.747.821
731A	Fomento de la utilización de energías renovables y del ahorro energético	5.813.819
751A	Dirección y servicios generales de Innovación, Investigación y Turismo	7.136.544
751B	Promoción turística	4.644.795
751C	Ordenación del sector y redefinición del modelo turístico	25.783.477
751D	ITS proyectos turísticos	8.752.550
761A	Ordenación y promoción comercial y empresarial	2.467.782
761B	Gestión en materia de juego	587.932
811A	Fondo de contingencia	20.432.719
912A	Apoyo financiero a los consejos insulares	361.511.559
912B	Apoyo financiero a ayuntamientos y otros entes locales	28.874.785
		4.981.313.180

ANEXO 5
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2018
Estado de ingresos
Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Impuestos directos	1.189.028.020
2. Impuestos indirectos	2.590.128.400
3. Tasas y otros ingresos	60.242.880
4. Transferencias corrientes	-20.285.720
5. Ingresos patrimoniales	5.708.760
6. Enajenación de inversiones reales	8.492.110
7. Transferencias de capital	166.973.840
8. Activos financieros	33.133.220
9. Pasivos financieros	947.891.670
Operaciones corrientes	3.824.822.340
Operaciones de capital	1.156.490.840
Total	4.981.313.180

ANEXO 6
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2018
Estado de ingresos
Resumen por capítulo, artículo y concepto

Total Presupuesto	4.981.313.180
1 Impuestos directos	1.189.028.020
10 Impuesto sobre la renta	1.002.325.440
100 Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.002.325.440
11 Sobre el capital	186.702.580
110 Impuesto general sobre sucesiones y donaciones	106.794.860
111 Impuesto sobre el patrimonio	71.254.120
112 Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito	8.653.600
2 Impuestos indirectos	2.590.128.400
20 Sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos	623.232.590
200 Sobre transmisiones "inter vivos"	512.473.500
201 Sobre actos jurídicos documentados	110.759.090
21 Impuestos sobre el valor añadido	1.274.349.760
210 Impuestos sobre el valor añadido	1.274.349.760
22 Sobre consumos específicos	487.434.070
220 Impuestos especiales	487.434.070
28 Otros impuestos indirectos	205.111.980
281 Impuesto sobre estancias turísticas y turismo sostenible	120.000.000
283 Canon de saneamiento de aguas	85.111.980
3 Tasas, prestación de servicios y otros ingresos	60.242.880
30 Tasas	46.945.180
300 Tasas de juego	36.833.670
301 Tasas y cánones por la ordenación de las telecomunicaciones	30
303 Tasas académicas, derechos matrícula, expedición de títulos	4.269.060
309 Otras tasas	5.842.420
32 Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios	310.530
329 Otros ingresos derivados de la prestación de servicios	310.530
33 Venta de bienes	362.730
330 Venta de publicaciones propias	347.920
332 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	4.240
333 Venta de medicamentos	4.460
334 Venta de productos agropecuarios	240
339 Venta de otros bienes	5.870
39 Otros ingresos	12.624.440
391 Recargos y multas	12.035.400
399 Ingresos diversos	589.040
4 Transferencias corrientes	-20.285.720
40 De la Administración del Estado	-44.024.650
400 De la Administración General del Estado	-137.303.170
401 De organismos autónomos	41.932.660
402 De la Seguridad Social	51.345.860
49 Del exterior	23.738.930
490 Del Fondo Social Europeo	23.700.000
492 Otras transferencias de la Unión Europea	38.930
5 Ingresos patrimoniales	5.708.760
51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos	916.820
514 A empresas públicas y otros entes públicos CAIB	916.820
52 Intereses de depósitos	129.790
520 Intereses de cuentas bancarias	129.790

54 Rentas de bienes inmuebles	3.867.570
540 Alquileres y productos de inmuebles	3.867.570
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	146.430
550 Productos de concesiones administrativas	8.660
559 Otras concesiones y aprovechamientos	137.770
59 Otros ingresos patrimoniales	648.150
599 Otros ingresos patrimoniales	648.150
6 Enajenación de inversiones reales	8.492.110
60 Enajenación de terrenos	3.672.190
600 Enajenación de solares	3.672.190
61 Enajenación de otras inversiones reales	4.819.920
619 Enajenación de otras inversiones reales	4.819.920
7 Transferencias de capital	166.973.840
70 De la Administración del Estado	131.300.730
700 De la Administración General	130.962.750
701 De organismos autónomos	337.980
79 Del exterior	35.673.110
790 Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	35.628.050
792 De los fondos para la financiación de la Política Agraria Común	45.000
796 Otras transferencias de la UE	60
8 Activos financieros	33.133.220
82 Reintegros de préstamos concedidos	33.133.220
820 A corto plazo	10.000.000
821 A largo plazo	23.133.220
9 Pasivos financieros	947.891.670
91 Préstamos recibidos en moneda nacional	947.891.670
911 A largo plazo de entes del sector público	947.891.610
913 A largo plazo de entes que no pertenecen al sector público	60

ANEXO 7

Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2018
Estado de ingresos

Resumen general por secciones y capítulos

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
Total/	1.189.028.020	2.590.128.400	60.242.880	-20.285.720	5.708.760	8.492.110	166.973.840	33.133.220	947.891.670	4.981.313.180
11	Consejería de Presidencia		528.710							528.710
12	Consejería de Innovación, Investigación y Turismo		3.486.410							3.486.410
13	Consejería de Educación y Universidad		3.575.050	4.833.230	109.630					8.517.910
14	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas		220.760		3.876.230	8.492.110				12.589.100
15	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca		1.684.500		60		1.521.180			3.205.740
17	Consejería de Servicios Sociales y Cooperación		52.520	24.987.660						25.040.180
18	Consejería de Salud		3.149.940	32.642.100						35.792.040
19	Consejería de Trabajo, Comercio e Industria		4.940.910	5.657.100						10.598.010
25	Consejería de Territorio, Energía y Movilidad		2.196.780				9.913.420			12.110.200
26	Consejería de Cultura, Participación y Deportes		464.210		28.080					492.290
31	Servicios comunes	1.189.028.020	39.871.870	125.348.770-	777.940		155.477.240			3.849.934.700
34	Deuda pública				916.820			33.133.220	947.891.670	981.941.710
73	Instituto Balear de la Mujer			191.000						253.000
76	Servicio de Empleo de las Illes Balears		18.940	35.939.570						35.958.510
78	Escuela Balear de Administración Pública		52.280	812.390						864.670

ANEXO 8
Presupuestos de las entidades públicas empresariales para 2018

Estado de gastos	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
26.E01 Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears	5.044.347	26.128.000	10.000			550.000			490.000	32.222.347
12.E02 Agencia Balear del Turismo	3.000.000	495.301	4.001	10.909.668		8.305.002	61.898.270		819.416	85.431.658
15.E03 Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental	3.586.243	24.674.251	6.511.856			37.822.410			26.177.481	98.772.241
15.E04 Instituto Balear de la Naturaleza	16.655.056	3.394.091	6.182			946.998	200.000		401.542	21.603.869
25.E05 Instituto Balear de la Vivienda	2.410.766	3.793.500	1.565.530			11.578.028		1.212.000	16.235.117	36.794.941
25.E06 Servicios Ferroviarios de Mallorca	11.080.000	13.270.313	10.852.119			14.949.268			35.273.462	85.425.162
19.E07 Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears	2.216.064	1.886.709	12.763						1.309.091	5.424.627
13.E08 Instituto Balear Infraestructuras y Servicios Educativos y Culturales	1.852.463	366.035	1.140.340			26.235.493			5.794.507	35.388.838
15.E10 Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears	6.628.873	1.885.301	157.219	1.188.000		299.391	66.580.205		1.173.638	77.912.627
25.E11 Puertos de las Illes Balears	4.484.420	5.123.580	3.534.487			16.491.898			6.428.029	36.062.414
26.E17 Instituto Balear de la Juventud	1.819.932	1.039.710				250.417				3.110.059
15.E18 Servicios de Mejora Agraria y Pesquera	3.212.714	1.474.171	186.950			336.000			5.495.105	10.704.940
25.E19 Servicios de Información Territorial de las Illes Balears	659.950	152.700				150.000				962.650
12.E20 Telecomunicaciones e Innovación de las Illes Balears	560.333	3.136.330				896.598				4.593.261
26.E21 Instituto de Estudios Baleáricos	1.150.648	1.826.712		1.841.529		50.000				4.868.889
60.E22 Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears	9.321.983	2.877.270				2.511.467				14.710.720
Total	73.683.792	91.523.974	23.981.447	13.939.197		121.372.970	128.678.475	1.212.000	99.597.388	553.989.243

Estado de ingresos										
	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
26.E01 Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears			1.000.000	31.100.000				122.347		32.222.347
12.E02 Agencia Balear del Turismo			350.000	13.949.429			71.022.688	109.541		85.431.658
15.E03 Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental			56.555.362	3.117.490			38.956.546	142.843		98.772.241
15.E04 Instituto Balear de la Naturaleza			700.000	19.212.675			1.548.540	142.654		21.603.869
25.E05 Instituto Balear de la Vivienda			1.500.000	1.493.869	3.700.000	1.627.796	5.098.966	6.027.350	17.346.960	36.794.941
25.E06 Servicios Ferroviarios de Mallorca			6.500.000	27.920.313	600.000	1.325.000	29.016.117	182.119	19.881.613	85.425.162
19.E07 Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears			1.087.475	2.938.730			1.309.091	89.331		5.424.627
13.E08 Instituto Balear Infraestructuras y Servicios Educativos y Culturales				3.358.838			25.700.000	6.330.000		35.388.838
15.E10 Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears				9.697.944			68.053.234	161.449		77.912.627
25.E11 Puertos de las Illes Balears			21.000.000	2.732.414	150.000			12.180.000		36.062.414
26.E17 Instituto Balear de la Juventud			858.321	1.886.656			250.417	114.665		3.110.059
15.E18 Servicios de Mejora Agraria y Pesquera			45.500	4.803.577			5.831.105	24.758		10.704.940
25.E19 Servicios de Información Territorial de las Illes Balears			80.627	707.700			150.000	24.323		962.650
12.E20 Telecomunicaciones e Innovación de las Illes Balears			1.378.994	2.309.903	7.766		896.598			4.593.261
26.E21 Instituto de Estudios Baleáricos			313.022	4.484.367			71.500			4.868.889
60.E22 Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears			12.199.253					2.511.467		14.710.720
Total	0	0	103.568.554	129.713.905	4.457.766	2.952.796	247.904.802	28.162.847	37.228.573	553.989.243

ANEXO 9
Presupuestos de las sociedades mercantiles públicas para 2018

Estado de gastos	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
14.S10 Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SA	3.435.397	1.007.579				425.000				4.867.976
Total	3.435.397	1.007.579	0	0	0	425.000	0	0	0	4.867.976

Estado de ingresos	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
14.S10 Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SA				4.365.046			425.000	77.930		4.867.976
Total	0	0	0	4.365.046	0	0	425.000	77.930	0	4.867.976

ANEXO 10
Presupuestos de las fundaciones para 2018

Estado de gastos	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
26.F01 Fundación para el Deporte Balear	2.914.403	1.001.179	98.342	902.140			10.729.412		562.500	16.207.976
13.F02 Fundación Estudios Superiores de Música y Artes Escénicas	2.880.375	492.310				20.000				3.392.685
17.F03 Fundación Instituto Socioeducativo s'Estel	7.551.125	2.676.000	1.305	42.000					84.402	10.354.832
26.F09 Fundación Robert Graves	65.250	34.000	3.000			6.000			135.334	243.584
18.F12 Fundación Banco de Sangre Y Tejidos de las Illes Balears	4.119.243	5.394.900	1.500	11.250		265.921			17.760	9.810.574
18.F14 Fundación Instituto Investigación Sanitaria de las Illes Balears	3.239.255	2.146.564	15.000	72.415		178.957				5.652.191
17.F15 Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia	18.781.595	3.163.129		1.262.594						23.207.318
12.F22 Fundación Balear de Innovación y Tecnología	8.835.736	4.468.089	106.383	23.000		325.000			1.676.383	15.434.591
26.F23 Fundación Orquesta Sinfónica Illes Balears	4.246.496	1.686.035		50.000		40.000				6.022.531
Total	52.633.478	21.062.206	225.530	2.363.399	0	835.878	10.729.412	0	2.476.379	90.326.282

Estado de ingresos

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
26.F01 Fundación para el Deporte Balear			171.150	4.611.196	36.300		11.291.912	97.418		16.207.976
13.F02 Fundación Estudios Superiores de Música y Artes Escénicas			338.000	2.953.500	12.000			89.185		3.392.685
17.F03 Fundación Instituto Socioeducativo s'Estel				10.270.430			84.402			10.354.832
26.F09 Fundación Robert Graves			45.250	63.000			135.334			243.584
18.F12 Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears			9.568.400	6.800	100		76.031	159.243		9.810.574
18.F14 Fundación Instituto Investigació Sanitària Illes Balears			2.265.057	2.885.080	11.303		178.957	311.794		5.652.191
17.F15 Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia			2.187.935	20.127.684	138.000			753.699		23.207.318
12.F22 Fundación Balear de Innovación y Tecnología			10.888.264	1.933.783	585.000		2.001.383	26.161		15.434.591
26.F23 Fundación Orquesta Sinfónica Illes Balears			275.000	5.734.450				13.081		6.022.531
Total	0	0	25.739.056	48.585.923	782.703	0	13.768.019	1.450.581	0	90.326.282

ANEXO 11
Presupuestos de los consorcios para 2018

Estado de gastos	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
12.C01 Centro Balears Europa	934.990	329.238		23.000		5.000				1.292.228
19.C02 Escuela de Hostelería	2.538.238	1.494.280				100.000				4.132.518
12.C03 Consorcio Desestacionalización de la Oferta en Mallorca		10.000				5.918.294	16.545.000			22.473.294
26.C04 Velódromo Palma Arena	428.442	1.266.959	628.892			8.461.155			3.138.714	13.924.162
12.C05 Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears		25.000	462.042						11.782.242	12.269.284
13.C07 Consorcio Fomento de Infraestructuras Universitarias (COFIU)			246.266						451.139	697.405
15.C09 Consorcio Recuperación de la Fauna de las Illes Balears (COFIB)		762.863				133.342				896.205
15.C10 Consorcio de Aguas de las Illes Balears			2.084						194.445	196.529
25.C11 Consorcio de Transportes de Mallorca	672.451	37.048.607				4.959.133				42.680.191
25.C13 Consorcio Infraestructuras ELM Palmanyola		4.949	3.735						233.601	242.285
17.C14 Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales IB	372.969	497.109	1.040.439			16.643.856			91.674	18.646.047
Total	4.947.090	41.439.005	2.383.458	23.000	0	36.220.780	16.545.000	0	15.891.815	117.450.148

Estado de ingresos

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
12.C01 Centro Balears Europa			246.616	1.040.612			5.000			1.292.228
19.C02 Escuela de Hostelería			1.319.000	2.151.596	561.922		100.000			4.132.518
12.C03 Consorcio Desestacionalización de la Oferta en Mallorca			1.095.291		8.000			21.370.003		22.473.294
26.C04 Velódromo Palma Arena				2.094.526	229.767		11.599.869			13.924.162
12.C05 Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears				487.042			11.782.242			12.269.284
13.C07 Consorcio Fomento de Infraestructuras Universitarias (COFIU)				246.266			451.139			697.405
15.C09 Consorcio Recuperación de la Fauna de las Illes Balears (COFIB)			3.950	758.913			133.342			896.205
15.C10 Consorcio de Aguas de las Illes Balears				2.084			194.445			196.529
25.C11 Consorcio de Transportes de Mallorca			29.445.954	8.309.237			4.925.000			42.680.191
25.C13 Consorcio Infraestructuras ELM Palmanyola				8.684			233.601			242.285
17.C14 Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales IB				1.910.517			2.714.774	14.020.756		18.646.047
Total	0	0	32.110.811	17.009.477	799.689	0	32.139.412	35.390.759	0	117.450.148

ANEXO 12
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2018
Estado de gastos
Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Gastos de personal	773.044.964
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	523.698.880
3. Gastos financieros	3.663.092
4. Transferencias corrientes	215.048.346
6. Inversiones reales	32.545.000
7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	2.310.958
Operaciones corrientes	1.515.455.282
Operaciones de capital	34.855.958
Total	1.550.311.240

ANEXO 13
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2018
Estado de gastos

Resumen general por centros gestores y capitulos		<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
	<i>Total</i>	773.044.964	523.698.880	3.663.092	215.048.346	32.545.000	0	0	2.310.958	1.550.311.240
600	Servicios centrales	52.694.360	198.466.854	3.655.333	215.048.346	24.365.922			2.310.958	496.541.773
601	Hospital Son Espases	234.893.867	24.618.882			2.321.085				261.833.834
602	Área de salud de Menorca	56.983.499	6.889.330			677.504				64.550.333
603	Área de salud de Eivissa y Formentera	80.644.715	8.987.699	7.759		545.980				90.186.153
604	Atención primaria de Mallorca	123.835.540	1.235.896			58.031				125.129.467
605	Hospital de Formentera	5.255.046	445.621			403.931				6.104.598
606	Hospital Son Llàtzer	107.464.712	20.443.320			1.624.739				129.532.771
607	Hospital de Manacor	55.830.107	7.693.375			1.209.674				64.733.156
608	Hospital comarcal de Inca	42.765.530	8.127.996			1.259.555				52.153.081
609	Gerencia del 061	12.677.588	278.678			78.579				13.034.845
60B	Central de compras		5.552.923							5.552.923
60C	Central de compras-servicios centrales		1.458.905							1.458.905
60D	Central de compras-H. Son Espases		109.306.808							109.306.808
60E	Central de compras-Area Ibiza		29.465.016							29.465.016
60F	Central de compras-H. Formentera		68.614							68.614
60G	Central de compras-GAP Mallorca		33.511							33.511
60I	Central de compras-H. Inca		16.469.550							16.469.550
60L	Central de compras-H. Son Llàtzer		35.303.434							35.303.434
60M	Central de compras-Area Menorca		23.292.785							23.292.785
60N	Central de compras-H. Manacor		25.426.176							25.426.176
60U	Central de compras-061		133.507							133.507

Resumen especial de programas y capitulos		<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
	<i>Total</i>	773.044.964	523.698.880	3.663.092	215.048.346	32.545.000			2.310.958	1.550.311.240
411B	Administración y servicios generales	49.354.478	19.217.604	2.849.229	93.280	2.683.580			2.310.958	76.509.129
411C	Formación e investigación pers. sanitario	20.375.820	2.783							20.378.603
412A	Atención primaria de salud	171.100.410	7.923.877	145.426	208.377.304	6.227.153				393.774.170
412B	Atención especializada	529.255.650	234.280.703	660.678	6.577.762	22.410.783				793.185.576
412C	Asistencia socio sanitaria y salud mental	2.958.606	576.670							3.535.276
412D	Asistencia sanitaria		261.697.243	7.759		1.223.484				262.928.486

ANEXO 14
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2018
Estado de ingresos
Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Impuestos directos	0
2. Impuestos indirectos	0
3. Tasas y otros ingresos	27.429.350
4. Transferencias corrientes	1.487.973.230
5. Ingresos patrimoniales	52.700
6. Enajenación de inversiones reales	0
7. Transferencias de capital	34.855.960
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0
Operaciones corrientes	1.515.455.280
Operaciones de capital	34.855.960
Total	1.550.311.240

ANEXO 15
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2018
Estado de ingresos
Resumen por capítulo, artículo y concepto

<i>Capítulo, artículo y concepto</i>	<i>Importe</i>
3 Tasas y otros ingresos	27.429.350
30 Tasas	20.000
303 Tasas académicas, derechos de matrícula, exp. de títulos, etc.	20.000
31 Precios públicos	23.909.350
319 Otros precios públicos	23.909.350
32 Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios	669.100
327 De la prestación de servicios de asistencia sanitaria	669.100
33 Venta de bienes	10.200
333 Venta de medicamentos	10.200
39 Otros ingresos	2.820.700
391 Recargos y multas	2.000
399 Otros ingresos diversos	2.818.700
4 Transferencias corrientes	1.487.973.230
45 De comunidades autónomas	1.487.973.230
450 De la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	1.487.973.230
5 Ingresos patrimoniales	52.700
52 Intereses de depósitos	10.000
520 Intereses de cuentas bancarias	10.000
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	42.700
550 De concesiones administrativas	42.700
7 Transferencias de capital	34.855.960
75 De comunidades autónomas	34.855.960
750 De la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	34.855.960
Total	1.550.311.240

ANEXO 16
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2018
Estado de ingresos
Resumen general por centros gestores y capítulos

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
Total	0	0	27.429.350	1.487.973.23	52.700	0	34.855.960	0	0	1.550.311.24
600 Servicios centrales			2.871.300	1.487.973.230	10.000		34.855.960			1.525.710.490
601 Hospital Son Espases			14.730.840							14.730.840
602 Área de salud de Menorca			949.400		16.000					965.400
603 Área de salud de Eivissa y Formentera			2.094.810							2.094.810
604 Atención primaria de Mallorca			1.431.120							1.431.120
605 Hospital de Formentera			203.740							203.740
606 Hospital Son Llàtzer			929.510		6.000					935.510
607 Hospital de Manacor			1.192.480		4.600					1.197.080
608 Hospital comarcal de Inca			764.520		16.000					780.520
609 Gerencia del 061			2.261.630		100					2.261.730



Parlament de les Illes Balears

ANEXO 17

Presupuestos generales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears para 2018

Estado de gastos

Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Gastos de personal	7.082.175
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.866.035
3. Gastos financieros	350.000
4. Transferencias corrientes	0
6. Inversiones reales	85.000
7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0
Operaciones corrientes	10.298.210
Operaciones de capital	85.000
Total	10.383.210



Parlament de les Illes Balears

ANEXO 18

Presupuestos generales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears para 2018

Estado de ingresos

Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Impuestos directos	0
2. Impuestos indirectos	0
3. Tasas y otros ingresos	13.860
4. Transferencias corrientes	10.284.340
5. Ingresos patrimoniales	10
6. Enajenación de inversiones reales	0
7. Transferencias de capital	85.000
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0
Operaciones corrientes	10.298.210
Operaciones de capital	85.000
Total	10.383.210



Parlament de les Illes Balears

ANEXO 19

Presupuestos generales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears para 2018

Estado de ingresos

Resumen por capítulo, artículo y concepto

<i>Capítulo, artículo y concepto</i>	<i>Importe</i>
3 Tasas y otros ingresos	13.860
39 Venta de bienes	13.860
339 Venta de otros bienes	13.860
4 Transferencias corrientes	10.284.340
45 De comunidades autónomas	10.284.340
450 De la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	10.284.340
5 Ingresos patrimoniales	10
52 Intereses de depósitos	10
520 Intereses de cuentas bancarias	10
7 Transferencias de capital	85.000
75 De comunidades autónomas	85.000
750 De la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	85.000
Total	10.383.210



Parlament de les Illes Balears

ANEXO 20

Importe de los beneficios fiscales presupuestados para el 2018

El importe de los beneficios fiscales derivados de las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con incidencia en el presupuesto del ejercicio de 2018 asciende a 80,91 millones de euros, de acuerdo con los diferentes beneficios fiscales establecidos para cada una de las figuras tributarias a lo largo de todos estos años, vigentes el año 2017, así como los previstos, de nueva creación, para el año 2018 en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

En este apartado hay que diferenciar los beneficios fiscales ya existentes, y que se mantienen para el ejercicio de 2018, los beneficios cuyo alcance se amplía y los beneficios de nueva creación, si bien se prevé aplicarlos también para el ejercicio de 2017.

a) Beneficios fiscales que no se modifican respecto del ejercicio de 2017

Para el ejercicio de 2018 se mantienen dos tipos de beneficios fiscales: unos que se aplican por la vía de las deducciones y otros que influyen en el cálculo del mínimo personal y familiar.

Respecto de los primeros, y vistos los datos suministrados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (en adelante, AEAT) correspondientes a la declaración del IRPF del ejercicio de 2015 (datos definitivos), el coste de determinadas deducciones autonómicas vigentes para el ejercicio de 2017 a declarar en el 2018 son las siguientes:

- Deducción por gastos de adquisición de libros de texto: 1,50 millones de euros
- Deducción por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana: 0,01 millones de euros
- Deducción por discapacidad física, psíquica o sensorial del contribuyente o de descendientes con esta condición: 0,43 millones de euros
- Deducción por donaciones, cesiones de uso, contratos de comodato o cuantías satisfechas por convenios de colaboración empresarial, ya sean de carácter deportivo, cultural o científico: 0,02 millones de euros
- Deducción por gastos de aprendizaje extraescolar de un idioma extranjero: 0,05 millones de euros

Respecto de los beneficios que influyen en el cálculo del mínimo personal y familiar, y que se concretan en el aumento del 10 % de las cuantías establecidas por los mínimos previstos en la normativa estatal, los cálculos se realizan diferenciando entre las siguientes partidas: el importe de la reducción estatal y el de la autonómica, dado que el mínimo personal y familiar está integrado por la parte estatal y la parte autonómica, parte esta última que se modificó con un incremento del 10 % sobre la reducción estatal por el IRPF del año 2015:

- Por tres o más hijos: el importe de la parte estatal es de unos 599,28 millones de euros y el de la parte autonómica es de 604,58 millones de euros, que da un importe diferencial de 5,30 millones de euros.



Parlament de les Illes Balears

- Por discapacidad: el importe de la parte estatal es de unos 193,71 millones de euros y el de la parte autonómica es de 212,89 millones de euros que da un importe diferencial de 19,18 millones de euros.
- Por contribuyente mayor de 65 años: el importe del mínimo por contribuyente de parte estatal es de unos 2.910,39 millones de euros y el de la parte autonómica es de 2.973,53 millones de euros, que da un importe diferencial de 63,14 millones de euros

Así, la reducción total de base imponible por estos tres conceptos es de unos 87,62 millones de euros. Si sobre la reducción de la base aplicamos el tipo medio de gravamen de la parte autonómica de la base liquidable, que según los datos de la AEAT fue del 9,40 %, la minoración de la cuota se puede estimar en 8,24 millones de euros.

En consecuencia la disminución de la recaudación producida por los beneficios fiscales que no se modifican para el 2018 es de 10,25 millones de euros.

b) Beneficios fiscales existentes en el año 2017 y que se modifican

- Deducción autonómica en concepto de inversión en la adquisición de acciones o de participaciones sociales de nuevas entidades o de creación reciente. Las condiciones de esta deducción se modifican en dos sentidos, por una parte se incrementa notablemente la cuantía, que pasa del 20 % de la inversión con un máximo de 600 euros al 30 % con un máximo de 6.000 euros anuales. Por otra parte, en el caso de sociedades participadas por centros de investigación o universidades, se incrementa la cuantía un 50 % con un máximo de 12.000 euros, para fomentar especialmente las inversiones en este tipo de entidades.

Si tenemos en cuenta que para el ejercicio 2015 el coste de esta deducción fue de 0,023 millones de euros, y que la deducción se incrementa al menos el 1000 % se estima el coste en unos 0,23 millones de euros.

- Deducción por gastos en la mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual: se incrementa tanto el importe de la deducción del 15 % al 50 % como los límites de base imponible que pasan de los 24.000 euros a los 30.000 euros en tributación individual y de los 36.000 euros a los 48.000 euros en tributación conjunta.

Dado que la estadística del IRPF 2015 da un coste de 0,08 millones de euros, que se incrementa el porcentaje de deducción del 15 % al 50 %, es decir, el 333,33 % (50 %/15 %), y que el número de declarantes de los tramos de base imponible prevista en la nueva regulación suponen un incremento respecto de la regulación actual del 14,80 %, se estima el coste de la deducción en unos 0,30 millones de euros (0,08 x 3,3 x 1,1480).

- Deducción por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico y la innovación.

El porcentaje de deducción se mantiene en el 25 % con el límite del 15 % de la cuota íntegra autonómica, pero se amplía el abanico de sujetos que pueden ser beneficiarios de las donaciones incluyendo a las entidades parcialmente exentas del impuesto sobre sociedades.



Parlament de les Illes Balears

Según los datos de la AEAT correspondientes a la estadística del IRPF 2015 se aplicaron esta deducción unos 1.600 contribuyentes con un coste de unos 0,07 millones de euros. Teniendo en cuenta que se incrementa el número de posibles destinatarios de la donación se estima el coste de este beneficio fiscal en unos 0,10 millones de euros.

- Deducción por el arrendamiento de la vivienda habitual en el territorio de las Illes Balears a favor de determinados colectivos (jóvenes, discapacitados y familias numerosas)

El límite de la deducción se modifica y pasa de un máximo de 300 euros a un máximo de 400 euros por ejercicio, lo cual supone un incremento del 33,33 %.

Atendiendo a los datos definitivos del último ejercicio en que se aplicó la deducción (2012) el beneficio fiscal se estima en 2,40 millones de euros.

También se modifican al alza los límites de la base imponible a tener en cuenta para poder aplicar la deducción, incrementándose hasta los 20.000 euros en caso de declaración individual y los 34.000 euros en caso de declaración conjunta por lo que respecta a jóvenes y discapacitados. Para las familias numerosas, la modificación supone aumentar el límite de la base imponible hasta los 26.000 euros en tributación individual y los 40.000 euros en tributación conjunta. El efecto de tales incrementos de la base imponible máxima supone un coste adicional de 0,5 millones de euros.

En consecuencia la disminución de la recaudación producida por los beneficios fiscales aplicables al IRPF que se modifican es de 3,53 millones de euros.

c) Beneficios fiscales de nueva creación en la Ley de Presupuestos

Se crean dos nuevas deducciones, la deducción por gastos en el arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda. Y la deducción por gastos en estudios de educación superior fuera de la isla de residencia.

- Deducción por gastos en el arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda

Se crea una deducción del 75 % de los gastos en concepto de primas de seguros de créditos que cubren el impago de las rentas de los inmuebles destinados al alquiler de vivienda con un máximo de 400 euros anuales, con la finalidad de fomentar que los propietarios particulares (no empresarios) de inmuebles los destinen efectivamente a vivienda de tipo residencial.

Para calcular el coste de esta deducción —que es además, compatible con la reducción del 60 % que, en sede de base imponible (y no ya de cuota), regula el artículo 23.2 de la Ley 35/2016, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas—, se parte del número de declarantes que se aplicaron la reducción por arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda en el IRPF del año 2015 en las Illes Balears. El número de declarantes que usaron esta reducción llegó a los 50.078. Por otro lado el coste anual medio de un seguro de estas características esta en torno a los 190 euros y tan solo el 20 % de los propietarios contratan este tipo de seguro (datos del Observatorio Español de Seguros de Alquiler).



Parlament de les Illes Balears

Con esta información se estima el coste de esta deducción en unos 1,50 millones de euros ($50.078 \times 190 \times 0,75 \times 0,2$).

— Deducción por gastos en estudios de educación superior seguidos en centros ubicados fuera de la isla de residencia fiscal del estudiante.

La cuantía de esta deducción, con carácter general, es de 1.500 euros (con un límite de 30.000 euros de renta en caso de tributación individual y de 48.000 euros en caso de tributación conjunta y, en todos los casos, de un 40% de la cuota íntegra); importe que puede llegar a los 1.600 euros si la renta del contribuyente en el ejercicio no supera los 18.000 euros en caso de tributación individual o los 30.000 euros en caso de tributación conjunta.

Para calcular el coste de la deducción se toman como referencia los datos de la Comunidad Autónoma de Canarias que tiene una deducción muy parecida, con los mismos límites de base imponible. Según los datos suministrados por la AEAT en relación a la deducción canaria del IRPF 2015, se aplicaron esta deducción 6.560 contribuyentes de un total de 802.709 de los declarantes residentes en las islas Canarias. Extrapolando los datos, los 494.588 declarantes de las islas Balears representan un 61,61 % de los canarios. Si aplicamos esta proporción, el número de declarantes que podrían usar esta deducción sería de unos 4.041. Por otro lado, esta deducción tiene en la Comunidad Autónoma de Canarias, el límite del 40 % de la cuota íntegra autonómica y, según los datos de la AEAT para esta Comunidad Autónoma, el importe medio de esta deducción fue de 649 euros. Trasladando estos datos a las Illes Balears, en las que se prevé un límite del 50 % de la cuota íntegra autonómica, se puede estimar un importe medio de 811,25 euros ($649 \times 50/40$). Si aplicamos este valor al número estimado de beneficiarios el coste de la deducción es de unos 3,25 millones de euros, dado que los requisitos para aplicarlos son muy parecidos a la deducción de la Comunidad Autónoma de Canarias.

— Deducción por arrendamiento de la vivienda derivado del traslado temporal de residencia por motivos laborales

Esta deducción ya existe en la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo coste, según datos de la AEAT correspondientes al ejercicio 2015, fue de 0,24 millones de euros. Si tenemos en cuenta que el número de declarantes por IRPF de las Illes Balears representa el 61,61 % del número de declarantes por IRPF de las islas Canarias, podemos estimar el coste de la deducción en unos 0,15 millones de euros ($0,24 \times 0,6161$).

En consecuencia, la disminución de la recaudación producida por los beneficios fiscales de nueva creación es de 4,90 millones de euros.

Finalmente, el coste de los beneficios fiscales aplicables al IRPF es de 18,68 millones de euros.

2. Impuesto sobre patrimonio

Se mantiene la bonificación del 90 % creada por la Ley 3/2015, de 3 de marzo, de Mecenazgo Cultural, Científico y Tecnológico, sobre los bienes de consumo cultural a los que hace referencia el artículo 5 de la Ley mencionada.



Parlament de les Illes Balears

Según datos de la AEAT en relación con el año 2015, 30 contribuyentes declararon la titularidad de bienes y obras de arte por valor de 4,6 millones de euros, lo cual representa el 0,032 % del total del patrimonio declarado. Si tenemos en cuenta que el tipo medio aplicado es del 1,51 % podemos concluir que la pérdida de recaudación se estima en unos 0,07 millones de euros.

3. Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Con respecto al impuesto sobre sucesiones y donaciones, se mantiene la vigencia de determinados beneficios fiscales que afectan tanto a la tributación sobre sucesiones como a la correspondiente a donaciones, especialmente de los grupos I y II.

A la hora de hacer el cálculo del coste de los beneficios fiscales distinguimos dos grupos:

- Beneficios aplicables a los grupos I y II. En cada uno de los grupos hay, por una parte, beneficios fiscales que afectan a las reducciones y, por la otra, los que suponen una deducción en la cuota del tributo, entre las cuales destaca la deducción de la cuota para el grupo II (hijos, descendientes y cónyuges), que en la práctica supone limitar las donaciones al 7 % para estos familiares. Vistos los datos de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB) el importe de estos beneficios supondrá un coste de unos 9,34 millones de euros.
- Beneficios aplicables a los grupos III y IV. En estos se incluyen varios beneficios fiscales, como son la reducción por transmisión de empresa, la reducción por transmisión de vivienda habitual y las bonificaciones en cesiones de bienes a cambio de alimento. Estos beneficios fiscales, según datos de la ATIB, suponen unos 6,80 millones de euros.

En consecuencia, la cuantía de los beneficios fiscales en este impuesto para el año 2018 se estima en 16,14 millones de euros.

4. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se mantienen los beneficios fiscales siguientes, que según los datos suministrados por la ATIB representan los costes que se indican:

- Tipo reducido del 3,5 % en la adquisición de inmuebles que se tengan que construir en el domicilio fiscal de la sociedad de nueva creación: 0,35 millones de euros.
- Tipo de gravamen reducido aplicable a la transmisión de inmuebles situados en el ámbito territorial del Parque de Innovación Tecnológica: 1,11 millones de euros.
- Tipo de gravamen reducido aplicable a la transmisión de inmuebles en la que los sujetos pasivos renuncian a la exención prevista en los apartados 20, 21 y 22 del artículo 20.U de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido: 0 millones. Hay que tener en cuenta que si no se aplicara este tipo reducido, la operación tributaría por el IVA y, por lo tanto, no se produciría ningún ingreso en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Tipo de gravamen reducido del 1 % aplicable a la transmisión de muebles de carácter deportivo o cultural o científico a los que se refieren la Ley 3/2015, de 3 de marzo, de



Parlament de les Illes Balears

Mecenazgo Cultural y la Ley 6/2015, de 30 de marzo, de Mecenazgo Deportivo con una pérdida de recaudación de unos 0,03 millones de euros.

- Tipo reducido del 0,5 % por actos jurídicos documentados en las operaciones de modificación de préstamos y créditos hipotecarios para empresas que cumplen determinados requisitos: 0,30 millones de euros.
- Tipo reducido del 0,5 % por actos jurídicos documentados en las operaciones de modificación de préstamos y créditos hipotecarios por la adquisición de la sede social en empresas de nueva creación: 0,30 millones de euros.
- Tipo reducido del 0,1 % por actos jurídicos documentados aplicable a las escrituras notariales que documenten la constitución de préstamos y créditos hipotecarios a favor de una sociedad de garantía recíproca con domicilio fiscal en el territorio de las Illes Balears con determinados requisitos: 0,02 millones de euros.
- Tipo reducido del 0,6 % por actos jurídicos documentados aplicable en caso de transmisiones de determinados bienes de carácter cultural a los que se refiere la mencionada Ley 3/2015: 0,12 millones de euros.

Todo ello suma un total de 2,23 millones de euros por este concepto tributario.

5. Tributos sobre el juego

En las tasas fiscales sobre los juegos de suerte, envite o azar se prorroga para el ejercicio 2018 el beneficio fiscal que supone la reducción de tipo en la tributación relativa al juego de los casinos. Se trata de una deducción en cuota del 100 % del impuesto de actividades económicas siempre que suponga un incremento del número de mesas de juego. Según la estimación de la ATIB, para el ejercicio 2018 el coste de esta medida será de unos 0,31 millones de euros.

6. Canon de saneamiento de aguas

Los beneficios fiscales afectan a los diferentes supuestos de exención y a las bonificaciones objetivas y subjetivas, que la ATIB estima en 5,30 millones de euros.

7. Impuesto sobre estancias turísticas

El impuesto prevé dos tipos de beneficios fiscales: las exenciones del artículo 5 que en síntesis suponen que los menores de 16 años no tributan y las bonificaciones previstas en el artículo 13.2. Estas bonificaciones suponen que, por una parte, en las estancias hechas en la temporada baja se aplicará una bonificación del 75 % sobre de la cuota prevista y, por otra, que cuando la estancia tenga una duración de 9 o más días, sobre la cuota que corresponda aplicada, en su caso, la bonificación anterior, corresponderá hacer otra bonificación del 50 %.

Por lo que respecta a las exenciones, según datos del IBESTAT correspondientes al año 2014, el número de estancias hechas por menores de 16 años en establecimientos hoteleros, fue de 0,64 millones en temporada alta y de 0,04 millones en temporada baja. Si en temporada alta tomamos



Parlament de les Illes Balears

una media de 2 euros por estancia y en temporada baja 0,5 euros la cantidad resultante es de 1,30 millones de euros.

En lo relativo a las bonificaciones, según los datos del IBESTAT del ejercicio 2014 correspondientes a establecimientos hoteleros, son los siguientes:

- Estancias hechas en temporada baja de menos de 9 días: 5,93 millones
- Estancias de 9 o más días en temporada baja: 2,36 millones
- Estancias de 9 o más días en temporada alta: 19,80 millones

Si tomamos como ingreso medio el de 0,5 euros en temporada baja y el de 2 euros en temporada alta, el importe de las bonificaciones será:

- Estancias hechas en temporada baja de menos de 9 días: 5,93 millones de estancias x 1,5 €/estada = 8,89 millones de euros (el coste medio de 2 euros bonificado al 75% supone una reducción de 1,5 euros por estancia)
- Estancias hechas en temporada baja de 9 o más días: 2,36 millones de estancias x 1,75 €/estancia: 4,13 millones de euros (el coste medio es de 2 euros pero está bonificado al 75% y al 50% acumulativamente lo que nos da un pago efectivo de unos 0,25€ y supone un ahorro de 1,75 euros por estancia)
- Estancias de 9 o más días realizadas en temporada alta: 19,80 millones x 1 €/estada= 19,80 millones de euros (la cuota media de 2 euros está bonificada al 50%)

Todo lo anterior suma un total de 34,12 millones de euros que se tiene que actualizar con los datos del 2018. En este sentido partiremos de los datos del INE que respecto del año 2014 al año 2016, último disponible, indica un incremento de pernoctaciones del 11,91%, el cual tomamos para estimar en términos constantes, el importe de los beneficios fiscales de este tributo para el año 2018 que se puede estimar en unos 38,18 millones de euros.



Parlament de les Illes Balears

ANEXO 21

Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros educativos privados concertados de las Illes Balears para el año 2018

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la presente ley, a continuación se indican los importes de los módulos de los conciertos educativos para el año 2018. Los módulos correspondientes a gastos de personal docente tienen carácter mensual, corresponden a la jornada completa ordinaria de veinticuatro horas semanales, incluyen la minoración del 5 % del conjunto global de las retribuciones a las que se refiere el apartado 9 del citado artículo 29 — excepto en cuanto a los incrementos económicos consecuencia de la aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2016 de aprobación del Acuerdo de reprogramación del Acuerdo de 2008 y otras mejoras sociolaborales del profesorado de la enseñanza privada concertada de las Illes Balears firmado el 10 de febrero de 2016—, no incluyen las cargas sociales correspondientes a la cuota patronal y se refieren a catorce pagas, excepto los módulos del complemento retributivo de las Illes Balears, del complemento de insularidad, del complemento de equiparación para diplomados de primero y segundo cursos de la ESO, y del sexenio, que se refieren a doce pagas.

Serán de aplicación las disposiciones de carácter económico contenidas en el Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el cual se establecen los preceptos que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018.

El concepto salarial de sexenio se financia, en todas las categorías profesionales, como consecuencia de la aplicación del punto dos del pacto cuarto del Acuerdo de reprogramación del Acuerdo de 2008 y otras mejoras sociolaborales del profesorado de la enseñanza privada concertada de las Illes Balears citado antes. El importe que figura en los módulos corresponde al 100 % del concepto retributivo «sexenio». No obstante, hay que tener en cuenta que en el ejercicio de 2018 el importe que ha de percibir el profesorado de los centros concertados en concepto de sexenio tienen que regirse por los plazos y porcentajes que dispone el citado Acuerdo.

Los módulos correspondientes a otros gastos son anuales por unidades concertadas, y el de gastos variables es anual y global para el total de las unidades concertadas.

Los módulos salariales incluyen el incremento del 1 % autorizado mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el anexo IV de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Dichos gastos de personal docente incluyen, para el ejercicio de 2018, la actualización de las tablas salariales y del plus de residencia en las Illes Balears a que se refieren, respectivamente y para cada uno de los años 2009 y 2010, los anexos II y VI del VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, publicado por la Resolución de la Dirección General de Empleo de 30 de julio de 2013 (BOE 197/2013, de 17 de agosto), actualización que tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2009, con



Parlament de les Illes Balears

abono efectivo desde el mes de septiembre de 2014.

La parte de los incrementos retributivos que, para el año 2018, rebase los porcentajes de variación retributiva aplicables con carácter general al personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears desde el 1 de enero de 2009, de acuerdo con las sucesivas leyes anuales de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, es imputable a la equiparación gradual a que se refiere el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1. EDUCACIÓN INFANTIL

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.521,57 euros

Trienio: 36,40 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 641,53 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 335,44 euros

Complemento de jefe de estudios: 217,19 euros

Trienio de dirección: 12,52 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,42 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 7.177,92 euros

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.521,57 euros

Trienio: 36,40 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 641,53 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 335,44 euros

Complemento de jefe de estudios: 217,19 euros

Trienio de dirección: 12,52 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,42 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 7.177,92 euros



Parlament de les Illes Balears

3. EDUCACIÓN ESPECIAL

3.1. Infantil/Básica

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.521,55 euros

Trienio: 36,41 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 674,78 euros

Complemento de insularidad: 71,64 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 335,44 euros

Complemento de jefe de estudios: 217,18 euros

Trienio de dirección: 12,52 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,43 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 7.736,76 euros

C. Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicopedagogos y trabajadores sociales) según las deficiencias de los alumnos que tiene que atender

Módulo anual por unidad de deficientes psíquicos: 24.254,76 euros

Módulo anual por unidad de autistas o de alumnos con problemas graves de personalidad: 19.674,24 euros

Módulo anual por unidad de deficientes auditivos: 22.567,92 euros

Módulo anual por unidad de plurideficientes: 28.010,28 euros

3.2. Unidades educativas específicas de educación infantil/básica en centros ordinarios (UEECO)

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.521,55 euros

Trienio: 36,41 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 674,78 euros

Complemento de insularidad: 71,64 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 335,44 euros

Complemento de jefe de estudios: 217,18 euros

Trienio de dirección: 12,52 euros



Parlament de les Illes Balears

Trienio de jefe de estudios: 10,43 euros

B. Otros gastos

Módulos mensuales correspondientes al especialista en pedagogía terapéutica (PT), módulo anual de un auxiliar técnico docente (ATE) y módulo anual de personal complementario:

28.619,64 euros

Módulo anual de otros gastos por unidad: 7.177,92 euros.

3.3. Transición a la vida adulta

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.521,55 euros

Trienio: 36,41 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 674,78 euros

Complemento de insularidad: 71,64 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 335,44 euros

Complemento de jefe de estudios: 217,18 euros

Trienio de dirección: 12,52 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,43 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 10.571,58 euros

C. Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicopedagogos y trabajadores sociales) según las deficiencias de los alumnos que tiene que atender

Módulo anual por unidad de deficientes psíquicos: 38.725,80 euros

Módulo anual por unidad de autistas o de alumnos con problemas graves de personalidad: 34.634,76 euros

Módulo anual por unidad de deficientes auditivos: 30.004,80 euros

Módulo anual por unidad de plurideficientes: 43.245,18 euros

4. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

4.1. Primero y segundo

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.521,57 euros

Trienio: 36,40 euros



Parlament de les Illes Balears

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 641,53 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Complemento de equiparación para diplomados de primer y segundo cursos de la ESO: 111,81 euros

Complemento de sueldo de equiparación para licenciados de primer y segundo cursos de la ESO: 265,25 euros

Complemento de trienio de equiparación para licenciados de primer y segundo cursos de la ESO: 9,49 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 335,44 euros

Complemento de jefe de estudios: 217,19 euros

Trienio de dirección: 12,52 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,42 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 9.264,96 euros

4.2. Tercero y cuarto

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.786,80 euros

Trienio: 45,89 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 661,99 euros

Complemento de insularidad: 75,87 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 381,73 euros

Complemento de jefe de estudios: 335,44 euros

Trienio de dirección: 18,36 euros

Trienio de jefe de estudios: 16,12 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 10.203,24 euros

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. Apoyo a la educación infantil/primaria

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.521,57 euros

Trienio: 36,40 euros



Parlament de les Illes Balears

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 641,53 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 335,44 euros

Complemento de jefe de estudios: 217,19 euros

Trienio de dirección: 12,52 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,42 euros

B. Otros gastos

Módulo anual de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje: 1.041,96 euros

Módulo anual de auxiliar técnico educativo: 14.000 euros

5.2. Apoyo a la educación secundaria obligatoria (1º y 2º ciclo)

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.521,57 euros

Trienio: 36,40 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 641,53 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Complemento de equiparación para diplomados de primer y segundo cursos de la ESO: 111,81 euros

Complemento de sueldo de equiparación para licenciados de primer y segundo cursos de la ESO: 265,25 euros

Complemento de trienio de equiparación para licenciados de primer y segundo cursos de la ESO: 9,49 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 335,44 euros

Complemento de jefe de estudios: 217,19 euros

Trienio de dirección: 12,52 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,42 euros

B. Otros gastos

Módulo anual de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje: 1.041,96 euros

Módulo anual de auxiliar técnico educativo: 14.000 euros

6. BACHILLERATO

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora titular

Sueldo: 1.786,80 euros

Trienio: 45,89 euros



Parlament de les Illes Balears

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 576,08 euros

Complemento de insularidad: 75,87 euros

Complemento de bachillerato: 74,83 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 381,73 euros

Complemento de jefe de estudios: 335,44 euros

Trienio de dirección: 18,36 euros

Trienio de jefe de estudios: 16,12 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 5.912,82 euros

7. CICLOS FORMATIVOS

7.1. Ciclo de grado medio

Gastos de personal docente

Profesor o profesora de secundaria

Sueldo: 1.786,80 euros

Trienio: 45,89 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 661,99 euros

Complemento de insularidad: 75,87 euros

Profesor técnico o profesora técnica

Sueldo: 1.617,07 euros

Trienio: 45,89 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 650,84 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 371,49 euros

Complemento de jefe de estudios: 312,04 euros

Trienio de dirección: 17,88 euros

Trienio de jefe de estudios: 15,16 euros

7.2. Ciclo de grado superior

Gastos de personal docente

Profesor o profesora de secundaria

Sueldo: 1.786,80 euros

Trienio: 45,89 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 661,99 euros

Complemento de insularidad: 75,87 euros



Parlament de les Illes Balears

Profesor técnico o profesora técnica

Sueldo: 1.617,07 euros

Trienio: 45,89 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 650,84 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 371,49 euros

Complemento de jefe de estudios: 312,04 euros

Trienio de dirección: 17,88 euros

Trienio de jefe de estudios: 15,16 euros

7.3. Otros gastos

Grupo 1

— Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural

— Animación turística

— Estética personal decorativa

— Química ambiental

— Higiene bucodental

1^{er} curso: 10.383,37 euros

2^o curso: 2.428,43 euros

Grupo 2

— Secretariado

— Buceo a profundidad media

— Laboratorio de imagen

— Comercio

— Gestión comercial y marketing

— Servicios al consumidor

— Molinería e industrias cerealistas

— Laboratorio

— Fabricación de productos farmacéuticos y afines

— Cuidados auxiliares de enfermería

— Documentación sanitaria

— Adobería

— Procesos de ennoblecimiento textil

1^{er} curso: 12.624,81 euros

2^o curso: 2.428,43 euros

Grupo 3

— Transformación de madera y corcho

— Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos

— Operaciones de transformación de plásticos y caucho

— Industrias de proceso de pasta y papel

— Plástico y caucho

— Operaciones de ennoblecimiento textil

1^{er} curso: 15.025,30 euros



Parlament de les Illes Balears

2º curso: 2.428,43 euros

Grupo 4

- Encuadernación y manipulados de papel y cartón
- Impresión en artes gráficas
- Fundición
- Tratamientos superficiales y térmicos
- Calzado y marroquinería
- Producción de hilatura y tejedura de calada
- Producción de tejidos de punto
- Procesos textiles de hilatura y tejedura de calada
- Procesos textiles de tejedura de punto
- Operaciones de fabricación de vidrio y transformados
- Fabricación y transformación de productos de vidrio

1º curso: 17.383,83 euros

2º curso: 2.428,43 euros

Grupo 5

- Realización y planes de obra
- Asesoría de imagen personal
- Radioterapia
- Animación sociocultural
- Integración social

1º curso: 10.383,37 euros

2º curso: 3.927,05 euros

Grupo 6

- Aceites de oliva y vinos
- Actividades comerciales
- Gestión administrativa
- Jardinería y floristería
- Ganadería y asistencia en sanidad animal
- Aprovechamiento y conservación del medio natural
- Trabajos forestales y de conservación de medio natural
- Paisajismo y medio rural
- Gestión forestal y del medio natural
- Animación sociocultural y turística
- Marketing y publicidad
- Gestión y organización de empresas agropecuarias
- Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos
- Administración y finanzas
- Asistencia a la dirección
- Pesca y transporte marítimo
- Navegación y pesca de litoral
- Transporte marítimo y pesca de altura
- Navegación, pesca y transporte marítimo
- Producción de audiovisuales y espectáculos
- Producción de audiovisuales, radio y espectáculos



Parlament de les Illes Balears

- Gestión de ventas y espacios comerciales
- Comercio internacional
- Gestión del transporte
- Conducción de vehículos de transporte por carretera
- Transporte y logística
- Obras de paleta
- Obras de hormigón
- Construcción
- Organización y control de obras de construcción
- Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción
- Proyectos de obra civil
- Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas
- Óptica y prótesis ocular
- Gestión de alojamientos turísticos
- Servicios en restauración
- Caracterización y maquillaje profesional
- Caracterización
- Peluquería estética y capilar
- Peluquería
- Estética integral y bienestar
- Estética
- Estética y belleza
- Estilismo y dirección de peluquería
- Asesoría de imagen personal y corporativa
- Elaboración de productos alimenticios
- Horno, repostería y confitería
- Operaciones de laboratorio
- Administración de sistemas informáticos en red
- Administración de aplicaciones multiplataforma
- Desarrollo de productos de carpintería y mueble
- Prevención de riesgos profesionales
- Anatomía patológica y citología
- Anatomía patológica y citodiagnóstico
- Salud ambiental
- Laboratorio de análisis y de control de calidad
- Química industrial
- Planta química
- Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines
- Dietética
- Imagen para el diagnóstico
- Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
- Radiodiagnóstico y densitometría
- Electromedicina clínica
- Laboratorio de diagnóstico clínico
- Laboratorio de diagnóstico clínico y biométrico
- Higiene bucodental
- Ortoprotésica
- Ortoprótisis y productos de apoyo



Parlament de les Illes Balears

- Audiología protética
- Coordinación de emergencias y protección civil
- Documentación y administración sanitarias
- Emergencias y protección civil
- Emergencias sanitarias
- Farmacia y parafarmacia
- Interpretación de la lengua de signos
- Mediación comunicativa
- Integración social
- Promoción de igualdad de género
- Atención a personas en situación de dependencia
- Atención sociosanitaria
- Educación infantil
- Desarrollo de aplicaciones web
- Dirección de cocina
- Guía de información y asistencia turísticas
- Agencias de viajes y gestión de acontecimientos
- Dirección de servicios de restauración
- Fabricación y ennoblecimiento de productos textiles
- Vestuario a medida y de espectáculos
- Calzado y complementos de moda
- Diseño técnico en textil y piel
- Diseño y producción de calzado y complementos
- Proyectos de edificación

1^{er} curso: 9.351,51 euros

2^o curso: 11.296,71 euros

Grupo 7

- Producción agroecológica
- Producción agropecuaria
- Organización y mantenimiento de maquinaria de barcos y embarcaciones
- Operación, control y mantenimiento de maquinaria e instalaciones del barco
- Operaciones subacuáticas e hiperbáricas
- Mantenimiento y control de la maquinaria de barcos y embarcaciones
- Supervisión y control de máquinas e instalaciones del barco
- Equipos electrónicos de consumo
- Desarrollo de productos electrónicos
- Mantenimiento electrónico
- Sistemas electrotécnicos y automatizados
- Sistemas de regulación y control automáticos
- Automatización y robótica industrial
- Instalaciones de telecomunicación
- Instalaciones eléctricas y automáticas
- Sistemas microinformáticos y redes
- Obras de interior, decoración y rehabilitación
- Acabados de construcción
- Cocina y gastronomía
- Mantenimiento de aviónica



Parlament de les Illes Balears

- Educación y control ambiental
 - Prótesis dentales
 - Confección y moda
 - Patronazgo y moda
 - Energías renovables
 - Centrales eléctricas
- 1^{er} curso: 11.517,65 euros
2^o curso: 13.146,96 euros

Grupo 8

- Animación de actividades físicas y deportivas
- Acondicionamiento físico
- Guía en el medio rural y tiempo libre
- Enseñanza y animación sociodeportiva
- Actividades ecuestres
- Artista fallero y construcción de escenografías
- Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia
- Diseño y producción editorial
- Diseño y gestión de la producción gráfica
- Producción en industrias de artes gráficas
- Imagen
- Iluminación, captación y tratamiento de la imagen
- Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos
- Realización de audiovisuales y espectáculos
- Vídeo, disc-jockey y sonido
- Sonido en audiovisuales y espectáculos
- Sonido
- Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos
- Sistemas de telecomunicaciones e informáticos
- Conformación por modelado de metales y polímeros
- Programación de la producción en modelado de metales y polímeros
- Producción por fundición y pulverimetallurgia
- Programación de la producción en fabricación mecánica
- Diseño en fabricación mecánica
- Instalación y amueblamiento
- Fabricación a medida e instalación de madera y mueble
- Diseño y amueblamiento
- Carpintería y mueble
- Producción de madera y mueble
- Instalaciones frigoríficas y de climatización
- Instalaciones de producción de calor
- Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y fluidos
- Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
- Redes y estaciones de tratamiento de aguas
- Gestión de aguas
- Carrocería
- Electromecánica de maquinaria
- Electromecánica de vehículos automóviles



Parlament de les Illes Balears

- Automoción
 - Piedra natural
 - Excavaciones y sondeos
 - Mantenimiento aeromecánico
 - Eficiencia energética y energía solar térmica
- 1^{er} curso: 13.546,83 euros
2^o curso: 15.029,95 euros

Grupo 9

- Cultivos acuícolas
 - Acuicultura
 - Producción acuícola
 - Vitivinicultura
 - Preimpresión digital
 - Preimpresión en artes gráficas
 - Postimpresión y acabados gráficos
 - Impresión gráfica
 - Joyería
 - Mecanización
 - Soldadura y calderería
 - Construcciones metálicas
 - Procesos de calidad en la industria alimentaria
 - Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas
 - Mantenimiento electromecánico
 - Mantenimiento de material rodante ferroviario
 - Mantenimiento ferroviario
 - Mecatrónica industrial
 - Mantenimiento de equipos industriales
 - Fabricación de productos cerámicos
 - Desarrollo y fabricación de productos cerámicos
- 1^{er} curso: 15.669,92 euros
2^o curso: 16.802,85 euros

8. CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

A. Gastos de personal docente

Profesor o profesora de primaria

Sueldo: 1.521,57 euros

Trienio: 36,40 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 641,53 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Complemento de equiparación para diplomados de primer y segundo cursos de la ESO: 111,81 euros.

Profesor técnico o profesora técnica

Sueldo: 1.617,07 euros

Trienio: 45,89 euros



Parlament de les Illes Balears

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 650,84 euros

Complemento de insularidad: 54,65 euros

Profesor o profesora de secundaria

Sueldo: 1.786,80 euros

Trienio: 45,89 euros

Sexenio: 63,96 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 661,99 euros

Complemento de insularidad: 75,87 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 318,30 euros

Complemento de jefe de estudios: 272,40 euros

Trienio de dirección: 14,83 euros

Trienio de jefe de estudios: 12,73 euros

B. Otros gastos (1^{er} y 2^o curso)

Módulos anuales por unidad

Servicios administrativos: 9.291,70 euros

Agrojardinería y composiciones florales: 9.865,85 euros

Actividades agropecuarias: 9.865,85 euros

Aprovechamientos forestales: 9.865,85 euros

Artes gráficas: 11.365,47 euros

Servicios comerciales: 9.291,71 euros

Reforma y mantenimiento de edificios: 9.865,85 euros

Electricidad y electrónica: 9.865,85 euros

Fabricación y montaje: 12.177,29 euros

Cocina y restauración: 9.865,85 euros

Alojamiento y lavandería: 9.249,23 euros

Peluquería y estética: 8.775,49 euros

Industrias alimentarias: 8.775,49 euros

Informática y comunicaciones: 11.099,08 euros

Acceso y conservación de instalaciones deportivas: 8.775,49 euros

Informática de oficinas: 11.099,08 euros

Actividades de panadería y pastelería: 9.865,85 euros

Carpintería y mueble: 10.716,29 euros

Actividades pesqueras: 12.177,29 euros

Instalaciones electrotécnicas y mecánicas: 9.865,85 euros

Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel: 8.775,49 euros

Fabricación de elementos metálicos: 10.716,29 euros

Tapicería y cortinaje: 8.775,49 euros

Actividades domésticas y limpieza de edificios: 9.865,85 euros

Mantenimiento de vehículos: 10.716,29 euros

Mantenimiento de viviendas: 9.865,85 euros

Vidriería y alfarería: 12.177,29 euros

Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de ocio: 10.716,29 euros

9. OTROS



Parlament de les Illes Balears

Gastos variables, incluidas las cargas sociales

Sustituciones por incapacidad temporal: 1.800.000 euros

Paga extraordinaria de antigüedad de 25 años de servicio: 2.750.000 euros